

carrera del Ejército del Aire, correspondiente a la especialidad fundamental.—50.180-E.

5/593/1998.—Don PEDRO JOSÉ CUBERO LÓPEZ contra resolución del Ministerio de Defensa de fecha 2-6-1998, sobre inutilidad física.—50.182-E.

5/242/1998.—Don GABRIEL DELOJO MORCILLO contra resolución del Ministerio de Defensa de fecha 17-6-1997, sobre sanción disciplinaria.—50.183-E.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de quienes, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40, de la Ley de esta jurisdicción, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos.

Madrid, 24 de septiembre de 1998.—El Secretario.

Sección Quinta

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por las personas que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

5/536/1998.—Don FRANCISCO JOSÉ PÉREZ MORALES contra resolución del Ministerio de Defensa de fecha 27-6-1998, sobre utilidad para el servicio con limitación para ocupar determinados destinos de la Guardia Civil.—50.186-E.

5/636/1998.—Don FRANCISCO DEL PINO PARRA contra resolución del Ministerio de Defensa de fecha 17-6-1998, sobre desestimación de petición de ingreso en la Escala de Oficiales del Cuerpo de la Guardia Civil.—50.187-E.

5/638/1998.—Don VICENTE SÁNCHEZ HELLÍN contra resolución del Ministerio de Defensa de fecha 17-6-1998, sobre desestimación de petición de ingreso en la Escala de Oficiales del Cuerpo de la Guardia Civil.—50.189-E.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de quienes, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40, de la Ley de esta jurisdicción, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos.

Madrid, 25 de septiembre de 1998.—El Secretario.

Sección Sexta

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por las entidades que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

6/1.281/1998.—ELS CEDRES, SOCIEDAD ANÓNIMA, contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda (TEAC) de fecha 13-5-1998.—50.262-E.

6/1.287/1998.—COLEGIO OFICIAL DE APAREJADORES Y ARQUITECTOS DE MADRID contra resolución del Tribunal de Defensa de la Competencia de fecha 10-7-1998.—50.263-E.

6/1.291/1998.—RED ELÉCTRICA DE ESPAÑA, SOCIEDAD ANÓNIMA, contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda (TEAC) de fecha 28-4-1998.—50.264-E.

6/1.309/1998.—COMPAÑÍA SEVILLANA DE ELECTRICIDAD, SOCIEDAD ANÓNIMA, contra resolución del Tribunal Económico-Administrativo Central de fecha 8-7-1998.—50.265-E.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30, de

la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos.

Madrid, 24 de septiembre de 1998.—El Secretario.

Sección Sexta

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento del mismo, que por la persona que se relaciona a continuación se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra el acto reseñado, al que ha correspondido el número que se indica de esta Sección:

6/1.091/1998.—Doña SARA PÉREZ URIZARNA contra resolución del Ministerio de Administraciones Públicas de fecha 6-7-1998, sobre concurso de méritos.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de quienes, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40, de la Ley de esta jurisdicción, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en el indicado recurso.

Madrid, 24 de septiembre de 1998.—El Secretario.—50.261-E.

Sección Sexta

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento del mismo, que por la entidad que se relaciona a continuación se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra el acto reseñado; pleito al que ha correspondido el número general que se indica de esta Sección:

6/1.461/1998.—N. H. HOTELES, SOCIEDAD ANÓNIMA, contra resolución del Tribunal de Defensa de la Competencia de fecha 15-7-1998.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30, de la Ley de esta Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en el indicado recurso.

Madrid, 25 de septiembre de 1998.—El Secretario.—50.260-E.

Sección Octava

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento del mismo, que por la persona que se relaciona a continuación se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra el acto reseñado; pleito al que ha correspondido el número general que se indica de esta Sección:

8/1/1998.—Doña TATIANA BAJENOVA contra resolución del Ministerio de Interior.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30, de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en el indicado recurso.

Madrid, 18 de septiembre de 1998.—El Secretario.—50.047-E.

Sección Octava

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento de los

mismos, que por las personas que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados; pleitos a los que han correspondido los números generales que se indican de esta Sección:

8/61/1998.—Don MOHAMED SAIKOU BALDE contra resolución del Ministerio de Interior.—50.059-E.

8/462/1998.—Don PETER OKU MBIA contra resolución del Ministerio de Interior.—50.061-E.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30, de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos.

Madrid, 21 de septiembre de 1998.—El Secretario.

Sección Octava

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento de los mismos, que por las personas y entidades que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados; pleitos a los que han correspondido los números generales que se indican de esta Sección:

8/1.003/1998.—Don TRACY OSAHIA contra resolución del Ministerio de Interior.—50.049-E.

8/1.004/1998.—Doña LIUDMILA GAZAROVA y otras contra resolución del Ministerio de Interior.—50.051-E.

8/1.014/1998.—Don ROMÁN TIMÓN BACHILLER contra resolución del Ministerio de Fomento.—50.052-E.

8/1.274/1998.—DRAGADOS Y CONSTRUCCIONES, S. A., contra resolución del Ministerio de Fomento.—50.053-E.

8/995/1998.—REPSOL COMERCIAL DE PRODUCTOS PETROLÍFEROS, S. A., contra resolución del Ministerio de Fomento.—50.058-E.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30, de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos.

Madrid, 22 de septiembre de 1998.—El Secretario.

Sección Octava

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento de los mismos, que por las personas que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados; pleitos a los que han correspondido los números generales que se indican de esta Sección:

8/1.123/1998.—Don FLORIAN VASILE contra resolución del Ministerio de Interior.—50.055-E.

8/1.213/1998.—Doña MARGARITA MARTÍN MEJÍAS contra resolución del Ministerio de Fomento.—50.056-E.

8/1.080/1998.—Doña JULIET JOHNSON contra resolución del Ministerio de Interior.—50.062-E.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30, de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos.

Madrid, 23 de septiembre de 1998.—El Secretario.